

Señoría presb. del de  
partam<sup>to</sup> de Junin

Republica Peruana.

Cerro Aj. 18 de 1826-7.

Al Sr. Ministro de Estado en el Deparam<sup>to</sup> de Hacienda

S. M. S. P.

Los Administradores encargados de la hacienda de Junin. Suplican a V. E. de la opinion de V. E. para se digne si fuere de su agrado de moneda, haviendo al Sr. Superior de replacito manifiesto la correspondiente confirmacion, ya que solo confiesa la misma, y probar en un punto de portulaco en primera banca de pasaje de esta ley en el Sr. Carlos German, segun se acordó de la opinion de Sr. Carlos German expediente original que tenemos el honor de remitir a las señorías manifiesto de V. E. con el fin de que si fuere del agrado de V. E. se digne dispensar la correspondiente confirmacion.

Dios que. A. J.

Juan B. Valdivia

Nicolas Parian



O.L. 144-106

6041

MH-06147

CAS-54

DOC. 467

FOL. 1

Lima Setiembre 4. de 1826.

Aprobese la propuesta que se acompaña, y en su consecuencia se nombra para la plaza de primer marcador de la Aduana principal del Departamento de Lima, con el sueldo de su dotación a don Cayetano Irujo que obtiene en ella el primer lugar, librense el respectivo título, comunicand al Prefecto del Departamento y tomense razón en la Contaduría General.

Es

P. S. E.

El Ministro de Hacienda

*Luzuriaga*

Comercio Varon en la Contaduría  
Gral. de Valores. Lima y  
Nov<sup>te</sup> 22<sup>ta</sup> de 1826

de Morales



201-441-2.0

*Ar. code*



